ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CERTIFICA QUE

El señor, Juan Sebastian Pineda identificado con C.C. No. 8.028.834 de Medellín, representante legal de la empresa IN-OVA con nit 900509016-9 viene prestando sus servicios al Municipio de Girardota, mediante Contrato de Prestación de Servicios **No 322 PS,** cuyo objeto es Prestar servicios profesionales para el soporte tecnológico y manejo documental de los registros RUEA y el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el municipio de Girardota

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DE PESOS M/CTE ($5.902.439), como **séptimo pago**; Según **CDP** No. 567 Y RP 1204 DEL 30 DE MAYO 2025 por el tiempo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.

Dada en Girardota. a los 31 dias del mes de diciembre del 2025

JAIME MADRIGAL MORALES
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
secretaria.agricultura@girardota.gov.co

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	322 de 2025
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – CONTRATACION DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	IN-OVA S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales para el soporte tecnológico y manejo documental de los registros RUEA y el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en Girardota.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$35.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	6 de junio 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	6 de junio 2025
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO PRESUPUESTALES:	CDP: No. 567 del 25 de marzo de 2025 RP 1204 DEL 30 DE MAYO 2025
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACIÓN (SI APLICA):	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 31 de diciembre de 2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	Porcentaje cumplimiento del Contrato	Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista
1. Establecer y poner en marcha una estrategia tecnológica de recolección de datos para la consolidación de Registros Únicos de Extensión Agropecuaria acorde con la ley 1876 de 2017 y normas que se adicionen, modifiquen o le complementen, para la consolidación del cuerpo de datos en el municipio de Girardota; esto se deberá implementar en un tiempo máximo de 20 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio del presente contrato.	100	
2. Establecer y poner en marcha una estrategia tecnológica de recolección de datos para la consolidación de solicitudes de visitas de extensión agropecuaria, lo cual se deberá implementar en un tiempo máximo de 20 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio del presente contrato.	100	

3.Establecer y poner en marcha una estrategia tecnológica de recolección de datos para la consolidación de información capturada en visitas de extensión agropecuaria, lo cual se deberá implementar en un tiempo máximo de 20 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio del presente contrato.	100	
4.Establecer y poner en marcha una estrategia tecnológica de recolección de datos para la consolidación de encuesta de satisfacción de los productores agropecuarios frente a las visitas de extensión realizadas, hasta dentro de los 35 días posteriores a la firma del acta de inicio del presente contrato y de acuerdo a las directrices y condiciones del SGC de la Alcaldía de Girardota.	100	
5.Establecer y poner en marcha una estrategia tecnológica de recolección de datos para la consolidación de registros de caracterización de comercializadores agropecuarios (frutas, verduras y demás productos) en el municipio de Girardota, dentro de los 20 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio del presente contrato.	100	
6.Establecer y poner en marcha una estrategia tecnológica de recolección de datos para el Seguimiento de precios de alimentos producidos en Girardota, dentro de los 20 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio del presente contrato.	100	
7.Aportar y brindar el soporte tecnológico para la recolección de datos en campo de los Registros Únicos de Extensión Agropecuaria, solicitud de visitas de extensión, encuesta de satisfacción de productores, resultado de visita de extensión agropecuaria, caracterización de comercializadores agropecuarios (frutas, verduras y demás productos) y seguimiento de precios de alimentos en el municipio de Girardota, durante toda la vigencia	100	
8. Construir e implementar una estrategia tecnológica para garantizar la seguridad y custodia de los datos recopilados y sistematizados en el marco del desarrollo del contrato.	100	
9.Implementar, adecuar y brindar soporte tecnológico a la plataforma y parametrizar proceso para la recolección de datos de campesinos, agricultores y comercializadores en el municipio de Girardota, que permita: 9.1. Diligenciar la información de cualquier proceso productivo agropecuario, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 1876 de 2017, la resolución 0867 de 2018 y las demás normas que le modifiquen o complementen, además de realizar seguimiento del mismo y obtener de forma inmediata sus resultados. 9.2. Diligenciar la información de seguimiento de precios de alimentos producidos en Girardota, además de realizar seguimiento del mismo y obtener de forma inmediata sus resultados. 9.3. Georreferenciar los establecimientos, fincas, tiendas, supermercados de manera offline-online, visualizar la totalidad de los predios en Google Maps y visitar o calcular la ruta hacia un predio especifico. 9.4. Agendar visitas desde el dispositivo móvil o verificar la programación creada desde el perfil analista, así como visualizar el estatus de cumplimiento de las visitas (atrasadas, actividades pendientes o finalizadas). 9.5. Obtener un reporte en PDF de la visita, que se pueda compartir por WhatsApp o por Email, el cual contenga: Recomendaciones automatizadas, Observaciones generales que eventualmente realicen los profesionales, Fotos de la visita (anexos), Gráficos básicos con la calificación del predio. 9.6. Recibir la calificación de la visita y la firma de la persona encargada de atenderla. 9.7. Adjuntar fotos o documentos en Microsoft Word, Excel, PDF como soporte documental de cada visita de los extensionistas agropecuarios y profesionales de la alcaldía de Girardota. 9.8. Capacitar al personal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Girardota para la consolidación	100	

de Registros Únicos de Extensión Agropecuaria, solicitud de visitas de extensión, resultado de visitas de extensión, encuesta de satisfacción de productores, caracterización de comercializadores agropecuarios (frutas, verduras y demás productos) y seguimiento de precios de alimentos en el municipio de Girardota.		
10.Ofrecer soporte técnico y asistencia tecnológica a los Extensionistas y personal de la Secretaría de la agricultura cuando se requiera para la consolidación de bases de datos de Registros Únicos de Extensión Agropecuaria, solicitudes de visitas de extensión, resultados de visitas de extensión, encuesta de satisfacción de productores, caracterización de comercializadores agropecuarios (frutas, verduras y demás productos) y seguimiento de precios de alimentos en el municipio de Girardota.	100	
11.Entregar informes digitales de la caracterización productiva del municipio de Girardota por vereda y por producto, de los datos recolectados por extensionistas en campo a solicitud del supervisor del contrato, consolidando la información a los 7 días posteriores del cierre del mes (numerales del 1 al 6).	100	
12.Entregar tablas y mapas digitales de la ubicación (georreferenciación) en la extensión KML de las diferentes producciones agropecuarias caracterizadas mediante Registros Únicos de Extensión Agropecuaria por los extensionistas agropecuarios del municipio de Girardota, así como ubicación de comercializadores agropecuarios (frutas, verduras y demás productos) del municipio.	100	
13.Proporcionar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural caracterización social de las familias campesinas del municipio de Girardota, basados en la información obtenida mediante Registros Únicos de Extensión ·Agropecuaria.	100	
14.Proporcionar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural caracterización de los establecimientos comercializadores agropecuarios (frutas, verduras y demás productos) del municipio de Girardota, basados en los procesos parametrizados.	100	
15.Diseñar, parametrizar proceso, documentar, disponer plataforma y poner en marcha una estrategia para la sistematización del servicio de EXTENSIÓN AGROPECUARIA en el municipio de Girardota con la inclusión de herramientas tecnológicas, que incluyan calificación del servicio, seguimiento a los productores y a los extensionistas.	100	
16.Presentar informes de avance, formatos de jornadas de capacitación, evaluación de capacitaciones y demás que se generen del contrato cuando el supervisor del contrato lo requiera.	100	
17.Apoyar en todas las actividades que el supervisor o secretario de despacho requiera en la ejecución de la estrategia tecnológica implementada.	100	
18.Garantizar la custodia y protección de los datos e información recopilada en el marco del proceso contractual, velando por la salvaguarda de las bases estadísticas, mapas y conjuntos de datos.	100	
19.Realizar de manera mensual, mes vencido dentro de los seis (6) días calendario, el cargue de datos completos del RUEA - Registro Único de Extensión Agropecuaria en la plataforma del Ministerio de Agricultura y Desarrollo e Rural https://elcampoinnova.minadricultura.bov.co/ o la que haga sus veces, a través del usuario y contraseña asignado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Girardota; sobre los nuevos ingresos y/o actualizaciones de usuarios existentes objeto del servicio de extensión agropecuaria del municipio de Girardota.	100	
20.Apoyar con la información que se requiere para alimentar los indicadores del SGC y en general de la plataforma Terrisoft o de la que disponga la Alcaldía de Girardota, cuando se solicite	100	

21.Presentar el Informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, de acuerdo a los datos e información de resultados requeridos por el supervisor del contrato.	100	
22.Guardar la confidencialidad de la información y de las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que el contratista pudiese elaborar o conocer durante el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a hacer uso debido de la información y a retornarla al Municipio de Girardota al terminar su vínculo contractual.	100	
23.Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el supervisor del contrato, con la mayor prontitud y eficiencia.	100	
24.Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.	100	
25.Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación de manera mensual. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.	100	
26.Apoyar las demás actividades que el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, en armonía con las acciones contempladas en el Plan de Acción y que el contrato recomiende.	100	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO

Anexos:

1. Base de datos de las visitas realizadas 12/12/2025
2. Veredas en las que se han realizado RUEA 1/12/2025
3. Atención por género 1/12/2025
4. Atención por étnia 1/12/2025
5. Ubicación de los predios 3/12/2025
6. Visitas realizadas 1/12/2025

Nota: Los documentos originales reposan en los expedientes contractuales.

Balance General del Contrato	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	35.000.000
Valor Adiciones	NA
Valor Total del Contrato	35.000.000
Valor Honorarios Mensuales	5.902.439
Valor total ejecutado a la fecha	29.097.561
Valor a pagar al contratista	5.902.439
Valor saldo por ejecutar	0

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
PERIODO DE PAGO: DICIEMBRE	NÚMERO DE PAGO: 82099010

ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$5.902.439		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$ 14.309.600	DICIEMBRE	82099010

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita Supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el pago N° (07) por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, 5.902.439 PESOS /M/L, correspondiente al periodo entre el 1 diciembre al 31 de diciembre de 2025

JAIME MADRIGAL MORALES
SUPERVISOR